



J.E.M./N.P. N° 100/2.025.-

La Asunción, 11 de Julio del 2.025.-

A Su Excelencia
Abg. Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura
E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de ese Órgano Constitucional, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de expresar el interés Institucional en renovar el Convenio de Cooperación que fuera suscrito con el Órgano a su digno cargo.-

La renovación tiene por finalidad dar continuidad al fortalecimiento interinstitucional, con miras a mantener la política de formación continua de los Profesionales Abogados Funcionarios de ésta Institución, en aras de la eficiencia en la Gestión Pública.-

Para mayor ilustración, acompaña la propuesta de referencia, como así también, el Convenio anterior firmado por las partes, en fecha 29 de Junio de 2023.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión de reiterar a Vuestra Excelencia la consideración más distinguida.-

Ante mí:

**MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE**

Firmado
digitalmente por
MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.07.11
11:37:37 -03'00'

Maria Gabriela Irun

Secretaria General

**CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO**

Firmado
digitalmente por
CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.07.11
11:22:16 -03'00'

Cesar Antonio Garay

Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA Nº: 491
RECIBÍ: L. E. U. / N. P. 100 / 2023
FECHA: 14.07.2023 HORA: 08:17.
Nº DE FOJAS: 05.
RECIBIDO POR: [Signature]

Carolina Morínigo
Auxiliar de Secretaría
Consejo de la Magistratura

En ese sentido, acceder a oportunidades de capacitación en materias tales como: La Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015, auditoría de gestión, auditoría financiera; y especialmente, en la implementación de las disposiciones contenidas en la nueva Ley N° 7.389/2.024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad Pública, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la

República del Paraguay", se erigirá en un invaluable aporte para el logro del cometido Institucional.-

Para mayor ilustración, acompaña la propuesta de referencia, como así también, el Convenio anterior firmado por las partes, en fecha 10 de mayo de 2022.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.-

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE
Firmado
digitalmente por
MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.07.11
11:38:41 -03'00'

Maria Gabriela Irún

Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO
Firmado
digitalmente por
CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.07.11
11:22:41 -03'00'

César Antonio Garay

Presidente



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2025-14001001-010247

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente

Solicitud de
consideración/autorización

Oficina receptora

Contraloria General de la
República / Secretaría General /
Formación y Procesamiento de
Expedientes

Asunto

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE
CONVENIO DE COOPERACIÓN

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
(JEM)

Fecha iniciado : 14/07/2025 11:08:07

Fecha valor : 14/07/2025

Clasificación : Público

Elemento físico : No

J.E.M./S.G.Nº 102/2.025.-

Asunción, 11 de Julio del 2.025.-

Señor

DR. CAMILO BENÍTEZ ALDANA,

Contralor General de la República

E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de ese Órgano Constitucional, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con ocasión de remitir el Informe relativo al Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal en curso, en cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 8º de la Ley Nº 4.758/2.012, modificado por el Artículo 1º de la Ley 5.581/2.016.-

Al respecto, se adjunta a ésta misiva, en soporte magnético, las siguientes documentaciones:

- Informe Semestral - FONACIDE, correspondiente al primer semestre del Año 2.025.
- Ejecución de Ingresos por Entidad y Fuente de Financiamiento del mes de Enero al mes de Junio del Año 2.025, CRLEJI06.

- Listado de Ejecución Presupuestaria
por el Objeto del Gasto sobre
movimientos desde el 01/01/2.025 al
30/06/2.025, CRLEJE04Z.

Sin otro particular, hace propicia
la ocasión para recordarle su consideración más
distinguida.-

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE

Firmado
digitalmente por
MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.07.11
13:14:35 -03'00'

Maria Gabriela Irún
Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO

Firmado
digitalmente por
CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.07.11
12:45:09 -03'00'

César Antonio Garay
Presidente

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2025
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	JORGE ANTONIO PENA MASULLI Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO PENA MASULLI Fecha: 2025.07.14 13:55:39 -03'00'
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> FECHA: 14/07/2025	Lic. Jorge Peña Masulli FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias



Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2025-14001001-010266

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente

Remisión de informe y/o
documentos

Oficina receptora

Contraloria General de la
República / Secretaría General /
Formación y Procesamiento de
Expedientes

Asunto

REMITE RENDICION DE CUENTAS
DE FONACIDE 2025 PRIMER
SEMESTRE

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
(JEM)**

Fecha iniciado : **14/07/2025 14:05:37**

Fecha valor : **14/07/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **Si**

J.E.M./S.G. N° 103/2.025.-

Asunción, 15 de Julio del 2.025.-

Señor

Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro Ministerio
de Economía y Finanzas

E. S. D.

Esta Magistratura,
integrando en cabal representación de la Excelentísima
Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de
Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de ese Órgano
Constitucional, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por
su intermedio a quienes corresponda, con ocasión de
remitir el Informe de los resultados cualitativos y
cuantitativos de los Programas de Ejecución del Jurado de
Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al Primer
Semestre del Ejercicio Fiscal 2.025.-

Al respecto, cabe mencionar
que la presentación se realiza en el marco de lo dispuesto
por el Decreto N° 3.248/2.025, Anexo A, que en su Artículo
313, Numeral 1, Inc. a), establece: "Proceso de Control y
Evaluación Presupuestaria... a) Informe Primer Semestre: Los
OEE deberán elaborar y presentar un informe sobre los
resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y
proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del
año 2025, a más tardar 15 días corridos posteriores al
término del mismo, según formato establecido por el MEF...",
dando cabal cumplimiento de esta manera, en tiempo y
forma, a lo preceptuado en la disposición normativa
mencionada.-

Sin otro particular, hace
propicia la ocasión para recordarle su consideración más
distinguida.-

Ante mí:

**MARIA
GABRIELA
IRUN ELIZECHE**

Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.07.15
13:25:42 -03'00'

Maria Gabriela Irún
Secretaría General

**CESAR ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO**

Firmado digitalmente
por CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.07.15
14:12:49 -03'00'

César Antonio Garay
Presidente

RV: INFORME SEMESTRAL JEM 2025



De Aldo Medina <aldo_medina@mef.gov.py>
Destinatario <presupuesto@jem.gov.py>
Fecha 15-07-2025 14:26
Prioridad La más alta

INFORME SEMESTRAL JEM - EDITABLE.docx (~1.3 MB) Informe Semestral JEM.pdf (~742 KB)
 NOTA 103 JEM - INFORME SEMESTRAL 2025.pdf (~316 KB)

Expediente 56052/2025

-----Mensaje original-----

De: Daysy Gaona [mailto:daysy_gaona@mef.gov.py]
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 14:22
Para: 'Aldo Medina' <aldo_medina@mef.gov.py>
Asunto: RV: INFORME SEMESTRAL JEM 2025
Importancia: Alta

DAYSY GAONA
Jefa Interina
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Presupuesto
Telf. 440 010-17
Ext. 456
www.mef.gov.py
Chile N° 252
Palacio Alegre
Edificio central
Asunción - Paraguay

-----Mensaje original-----

De: presupuesto@jem.gov.py <presupuesto@jem.gov.py> Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 14:01
Para: dgp@mef.gov.py
Asunto: INFORME SEMESTRAL JEM 2025
Importancia: Alta

Buenas tardes

Por medio del presente envío la Nota J.E.M/S.G. N° 103/2025 y el Informe Cualitativo y Cuantitativo del Primer Semestre del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N° 3248/2025, anexo A, artículo 313, numeral 1, inc. a).

Favor acusar recibo.

Atentamente.

C.P. Silvia Castillo
Dirección de Presupuesto
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

J.E.M./N.P. N° 104 /2.025.-

La Asunción, 17 de Julio del 2.025.-

SEÑOR

ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de esa Institución, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, con ocasión de presentar los cuadros de requerimientos adicionales para el Ejercicio Fiscal Año 2.026, correspondiente a la Entidad 13-05 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, programa 01 "Administración General", Unidad 01 "Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", por la suma equivalente a ¢ 4.576.739.087 (guaraníes cuatro mil quinientos setenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y siete).-

Al respecto, tiene a bien señalar que la solicitud obedece a que el presupuesto actual no cuenta con los créditos presupuestarios suficientes para afrontar necesidades Institucionales y realizar inversiones que permitan el fortalecimiento de áreas estratégicas para el órgano constitucional que preside, conforme se cita:

- **El mantenimiento de la estructura edilicia:** la sede principal de la Institución, Edificio "El Ciervo", declarado patrimonio histórico municipal, data del Año 1.926, por lo cual, al tiempo de preservar el legado cultural e histórico, deviene necesario asegurar el buen estado de la infraestructura, a fin de garantizar la seguridad y funcionalidad, protegiendo así la integridad

física tanto de los visitantes como de los servidores públicos que diariamente desempeñan sus labores en ésta.-

- **La inversión en tecnología:** desde el Año 2.022 en adelante, la Institución viene realizando un gran esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía transparencia, eficiencia y economía mediante la implementación del Sistema de Expediente Electrónico para la tramitación de las acusaciones e investigaciones dispuestas sobre actuaciones de magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos, en el ámbito misional. Asimismo, a nivel interno, se desarrollaron sistemas para el diligenciamiento electrónico de la documentación administrativa ingresada a través de la Mesa de Entrada Institucional, así como la comunicación en línea entre las diferentes dependencias.-

En ese sentido, con miras a seguir incorporando tecnología a la gestión, para ofrecer al ciudadano un servicio disponible las veinticuatro horas, los siete días de la semana (24/7), al tiempo de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 6.562 *"De la Reducción de la Utilización de Papel en la Gestión Pública y su Reemplazo por el Formato Digital"*, resulta imperioso realizar inversiones para dotar al área de la infraestructura necesaria tanto para avanzar en el desarrollo de los sistemas informáticos, como para proteger la información Institucional almacenada en éstos, que, vale apuntar, recientemente han sido blanco de ataques cibernéticos en hechos de público conocimiento.-

- **La inversión física:** por otra parte, resulta imperiosa la adquisición de un generador eléctrico para el Centro de Datos (Data Center), que permita garantizar la continuidad ininterrumpida de los servicios informáticos ante eventuales cortes de energía, además de asegurar las transmisiones de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano

Constitucional, en cumplimiento de la Ley N° 6.937/2.022 «Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Consejo de Ministros, del Tribunal Superior de Justicia Electoral y del Consejo de la Dirección del Registro Electoral y Deroga la Ley N° 6299/2019 "Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Consejo de Ministros"»; pues, la implementación de la tecnología debe ir acompañada de la provisión de las herramientas necesarias para garantizar su eficiencia y continuidad.-

- **Seguridad social para los Funcionarios:** Así también, se requiere contar con los recursos necesarios para la incorporación de Funcionarios al servicio médico contratado por la Institución para dar cobertura a la salud, quienes no pudieron ser incluidos en el presupuesto actual, por no contarse con la disponibilidad presupuestaria suficiente para dicho efecto. La solicitud de referencia encuentra sustento normativo en el Artículo 95 de la Constitución Nacional, concordante con el 24 de la Ley N° 7.408/2.024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.025".-

En efecto, la justificación para los montos programados como requerimiento adicional se realiza de modo específico en las documentaciones que se anexan a ésta comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 del Decreto N° 8.127/2.000, reglamentario de la Ley N° 1.535/1.999 "De Administración Financiera del Estado", y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Anexo A del Decreto N° 3.813/2.025 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco

de referencia para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2026-2028”.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.-
Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN ELIZECHE

Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.07.17
14:41:51 -03'00'

Maria Gabriela Irun
Secretaria General

CESAR ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO

Firmado digitalmente
por CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.07.17
15:30:08 -03'00'

César Antonio Garay
Presidente

RV: Requerimientos Adicionales para el Ejercicio Fiscal Año 2.026 - J.E.M.

De Aldo Medina <aldo_medina@mef.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 18-07-2025 15:10

NOTA JEM N° 104_2025 - Requerimientos adicionales al PGN 2026 (JEM).pdf (~339 KB) ANEXO B-04-02.pdf (~407 KB) ADICIONAL ANTEPROYECTO 2026.pdf (~1.0 MB)

Expediente 57432/2025

De: Daysy Gaona [mailto:daysy_gaona@mef.gov.py]
Enviado el: viernes, 18 de julio de 2025 14:36
Para: 'Aldo Medina' <aldo_medina@mef.gov.py>
Asunto: RV: Requerimientos Adicionales para el Ejercicio Fiscal Año 2.026 - J.E.M.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PARAGUAY

DAYSY GAONA
Jefa Interina
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Presupuesto

Telf. 440 010-17
Int. 456
www.mef.gov.py

Chile N° 252
Palacio Alegre
Edificio central
Asunción - Paraguay

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>
Enviado el: viernes, 18 de julio de 2025 12:49
Para: DIRECCIÓN GRAL. DE PRESUPUESTO - M.E.F. <dgp@mef.gov.py>
Asunto: Requerimientos Adicionales para el Ejercicio Fiscal Año 2.026 - J.E.M.

BUEN DÍA SRES. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO - M.E.F:

POR MEDIO DEL PRESENTE, CUMPLIO EN REMITIR ADJUNTO, LA NOTA J.E.M./N.P. N° 104 /2.025, A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESENTAN LOS CUADROS DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026, CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD 13-05 "JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO DE EXPEDIENTE SIME, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO MUY RESPETUOSAMENTE.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



J.E.M./N.P. N° 105/2025

La Asunción, 24 de Julio de 2025

SEÑOR

**ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de esa Institución, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de solicitar la "Modificación de Cuotas de Gastos del Plan Financiero" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, por la suma equivalente a G. 23.887.295.- (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco).- reserva N° 2904.-

Al respecto, el pedido obedece a la necesidad de reasignar los créditos presupuestarios programados en el actual Plan Financiero, con el fin de atender las obligaciones y necesidades Institucionales.

En este sentido, y para una mejor ilustración, tiene a bien remitir adjunta la Resolución J.E.M../D.G.A.F./S.G. N° 308/2025 y los anexos correspondientes a la modificación de dicho plan, que fueron extraídos del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE).

Sin otro particular,

hace propicia la ocasión para recordarle su
consideración más distinguida.

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN ELIZECHE

Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.07.24
14:57:38 -03'00'


Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO

Firmado digitalmente
por CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.07.24
14:52:34 -03'00'


Presidente

RV: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CUOTAS - J.E.M.

 De Aldo Medina <aldo_medina@mef.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 24-07-2025 16:30

 NOTA 105 - MODIFICACION DE CUOTA (JEM).pdf (~490 KB)  N° 308 - RESOLUCION DE MODIFICACION DE CUOTAS.pdf (~481 KB)  ANEXOS B.04.04 Y B.04.05.pdf (~567 KB)

Expediente 59300/2025

De: Daysy Gaona [mailto:daysy_gaona@mef.gov.py]
Enviado el: jueves, 24 de julio de 2025 15:46
Para: 'Aldo Medina' <aldo_medina@mef.gov.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CUOTAS - J.E.M.

	DAYSY GAONA Jefa Interina Departamento de Secretaría General Dirección General de Presupuesto	Tel. 440 010-17 Int. 456 www.mef.gov.py	Chile N° 252 Palacio Alegre Edificio central Asunción - Paraguay
--	---	---	---

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>
Enviado el: jueves, 24 de julio de 2025 15:39
Para: DIRECCIÓN GRAL. DE PRESUPUESTO - M.E.F. <dgp@mef.gov.py>
CC: LIC. ALICIA MOYANO - DGP <alicia_moyano@hacienda.gov.py>; Ricardo Acosta - DGP <ricardo_acosta@hacienda.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CUOTAS - J.E.M.

Buenas tardes Sres. Dirección General de Presupuesto:

Por medio del presente, cumpto en remitir la Nota J.E.M./N.P. N° 105/2025, a través de la cual se solicita la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025, por la suma que equivale a Gs. 23.887.295 (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco) - Reserva N° 2904.-

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR N° DE SIME, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



J.E.M./N.P. N° 106/2.025.-

La Asunción, 24 de Julio de 2.025.-

SEÑOR

ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de esa Institución, se dirige a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con ocasión de presentar los Formularios de Programación de Presupuestos Plurianuales 2.026-2.028, registrados en el Módulo del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), y dentro del Módulo del Presupuesto Plurianual, con los documentos que se citan a continuación:

- F-G06 "Control de Asignación Financiera de Productos por Objeto de Gasto".
- PLUVERRFU: Resumen de Presupuesto de Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento".

Al respecto, el Decreto N° 3.813/2.025 establece los lineamientos generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales, como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la

Nación, correspondiente al citado Ejercicio Fiscal y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2.026-2.028.-

Por lo tanto, y en cumplimiento de la norma antes indicada, tiene a bien comunicar la programación de los montos del Presupuesto Plurianual 2.026-2.028 en el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP) y adjuntar a ésta misiva, los documentos descriptos en el Artículo 18 del Anexo A del Decreto señalado.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.-

Ante mí:

**MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE**

Firmado
digitalmente por
MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.07.24
14:46:48 -03'00'

Maria Gabriela Irún
Secretaria General

**CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO**

Firmado
digitalmente por
CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.07.24
14:22:03 -03'00'

César Antonio Garay
Presidente

RV: Formularios de Programación de Presupuestos Plurianuales 2.026 / 2.028 - J.E.M.

De Aldo Medina <aldo_medina@mef.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 24-07-2025 15:56

Nota 106 - PROYECTO DE NOTA PLURIANUAL 2026-2028.pdf (~458 KB) FORMULARIO F-G06 y PLUVERRFU.pdf (~1.0 MB)

Expediente 59282/2025

De: Daysy Gaona [mailto:days_gaona@mef.gov.py]
Enviado el: jueves, 24 de julio de 2025 15:41
Para: 'Aldo Medina' <aldo_medina@mef.gov.py>
Asunto: RV: Formularios de Programación de Presupuestos Plurianuales 2.026 / 2.028 - J.E.M.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PARAGUAY

DAYSY GAONA
Jefa Interina
Departamento de Secretaría
General
Dirección General de Presupuesto

Telf. 440 010-17
Int. 456
www.mef.gov.py

Chile N° 252
Palacio Alegre
Edificio central
Asunción - Paraguay

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>
Enviado el: jueves, 24 de julio de 2025 15:06
Para: DIRECCIÓN GRAL. DE PRESUPUESTO - M.E.F. <dgp@mef.gov.py>
Asunto: Formularios de Programación de Presupuestos Plurianuales 2.026 / 2.028 - J.E.M.

BUENAS TARDES SRES. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO - M.E.F:

POR MEDIO DEL PRESENTE, CUMPLO EN REMITIR ADJUNTO, LA NOTA J.E.M./N.P. Nº 106/2.025 MEDIANTE LA CUAL SE REMITEN LOS FORMULARIOS DE PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTOS PLURIANUALES 2.026-2.028, REGISTRADOS EN EL MÓDULO DEL SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA (SIPP), Y DENTRO DEL MÓDULO DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO DE EXPEDIENTE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO MUY RESPETUOSAMENTE.

--
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

